

*“Año de la Innovación y la Competitividad”*

Acta declaratoria desierto número AD-01/2019

Compra Menor DGAP-DAF-CM-2019-0099

Siendo las diez (10:00 a.m.), en la gerencia Administrativa de la Dirección General de Aduanas, correspondiente a la sesión realizada en fecha treinta (30) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), para la adjudicación del proceso: DGAP-DAF-CM-2019-0099 “Servicio de Limpieza Profunda del Restaurant El Higüero Sede Central, DGA. “

#### Orden del día

Analizar el informe técnico emitido por la comisión evaluadora compuesta por:

➤ **Lisandro Muñoz Jimenez**                      **Enc. Departamento de Compensación y Beneficios**

Correspondiente a las ofertas recibidas para el procedimiento de Compra Menor DGAP-DAF-CM-2019-0099, así como la emisión de la Resolución del Acta de adjudicación correspondiente, si procediera.

**Considerando:** Que, por unanimidad entre la parte pericial, se consideró someter a concurso nuevamente el objeto del requerimiento, con la finalidad de incurrir en una nueva planificación de la ejecución del servicio requerido, y así obtener una mejor imagen del restaurant el Higüero, en cuanto higienes se refiere.

La parte evaluadora del proceso de compra en referencia emite la siguiente resolución:

#### Unica Resolución

Se declara desierto el procedimiento de Compra Menor DGAP-DAF-CM-2019-0099 “Servicio de Limpieza Profunda del Restaurant El Higüero Sede Central, DGA., por las razones antes expuestas. Una vez adoptadas las Resolución anterior, se otorga la siguientes firma:

  
**Odile Marie Alburquerque**  
**Gerente Administrativo**

